

Instrumentos del sector privado: financiamiento mixto y garantías

Parte de la miniserie Soluciones Financieras Falsas y Distractoras ■ Escrito por el Debt and Climate Working Group

Las crisis de la deuda y el clima están profundamente conectadas; sin embargo, las ‘soluciones’ falsas amenazan con distraer, retrasar y, en consecuencia, evitar los cambios integrales necesarios para resolverlas. Esta miniserie te proporcionará la evidencia, los puntos de debate y las herramientas para retroceder y poder promover soluciones genuinas y duraderas a las crisis de la deuda y el clima.

EL ARGUMENTO DE VENTA

¿Qué es el financiamiento mixto y cuál es el papel de las garantías?

No existe una única definición acordada de financiamiento mixto. En general, el financiamiento mixto se refiere a la combinación de financiamiento público concesional (es decir, financiamiento ofrecido en términos más favorables que el mercado) con financiamiento privado u otras fuentes de financiamiento público, con el objetivo de atraer inversiones privadas en respuesta a los desafíos del desarrollo y el clima. En la práctica, traslada el riesgo de los inversores privados a las entidades públicas, lo que hace que los proyectos de alto riesgo sean más atractivos para el sector privado. El objetivo declarado es aumentar el financiamiento total para el desarrollo y la acción climática en el Sur Global.

Los instrumentos comúnmente utilizados en el financiamiento mixto incluyen préstamos concesionales, capital, subvenciones y garantías de reparto de riesgos. Las garantías están ganando terreno en el financiamiento climático. Son acuerdos legalmente vinculantes en virtud de los cuales los garantes se comprometen a pagar parte o la totalidad del importe adeudado de un préstamo, capital u otro instrumento en caso de falta de pago, o una pérdida de valor en el caso de una inversión. Al igual que con otros instrumentos de financiamiento mixto, la razón subyacente para utilizar garantías es que atraerán más financiamiento privado a la acción climática, ya que transfieren el riesgo de los inversores privados a las entidades del sector público.

Por qué están en la mesa de negociación

La idea de utilizar financiamiento mixto para atraer financiamiento privado no es nueva. Se remonta a la agenda “de miles de millones a billones” del Banco Mundial de 2015, convertida luego en la estrategia de Maximización del Financiamiento para el Desarrollo de 2017. Ha ganado impulso en las recientes discusiones sobre financiamiento climático, en especial después de la decisión del Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCOO, por su sigla en inglés) del año pasado. La idea subyacente es que no hay suficiente dinero público para satisfacer las crecientes necesidades de financiamiento climático de los países en desarrollo, por lo que el capital privado debe llenar el vacío, lo que requiere que los ya escasos recursos públicos eliminen el riesgo de estas inversiones.

En la COP30, es probable que esta narrativa prevalezca no solo en la Hoja de Ruta de Bakú a Belém hacia USD 1,3 billones, donde se argumentará que solo alcanzaremos ese objetivo si dependemos en gran medida de enfoques de eliminación de riesgos para movilizar financiamiento privado. También es probable que impregne otras discusiones en torno al Artículo 2.1c del Acuerdo de París, la Transición Justa y la Agenda de Acción de la COP30.

Por qué es una solución falsa/distractora

- ▶ **El financiamiento mixto** exacerba la crisis de la deuda soberana. Esto se debe a que el financiamiento mixto no es totalmente concesional, sino también a que a veces requiere que los países del Sur Global proporcionen garantías soberanas, o puede incluir pasivos contingentes (es decir, pagos requeridos de los gobiernos en ciertas circunstancias, como la depreciación de la moneda o la baja demanda). Estos elementos pueden aumentar las cargas de la deuda de los países.
- ▶ **El financiamiento mixto no ha tenido éxito en movilizar cantidades adecuadas de financiamiento privado** para la acción climática, y en particular para la adaptación, y para garantizar una transición justa. Gran parte del bombo publicitario sobre el financiamiento mixto se basa en suposiciones poco realistas.
- ▶ **El financiamiento mixto puede conducir a importantes transformaciones en las regulaciones y los marcos de política interna de los países receptores** para adaptarse a las necesidades de los inversores. Esto se puede dar por ejemplo, a través de la condicionalidad de políticas, y puede conducir a la privatización de servicios públicos, haciéndolos más costosos y menos accesibles para los ciudadanos comunes, al tiempo que restringe el espacio de políticas de los países en desarrollo.
- ▶ **El financiamiento mixto puede desplazar a los mercados financieros internos y exacerbar las dependencias**.
- ▶ **Los proyectos de financiamiento mixto en general sufren desafíos que incluyen baja transparencia y una rendición de cuentas poco democrática**; en esto, los proyectos dirigidos a la acción climática no son una excepción.
- ▶ **En el caso del uso de garantías, persisten las preguntas sobre su papel exacto, naturaleza y relevancia** para la transformación estructural socioeconómica de los estados soberanos en el Sur Global.
- ▶ Cuando se informa como Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), **el financiamiento mixto y las garantías amenazan con desviar recursos concesionales escasos** de otros usos con historiales probados en el apoyo al desarrollo y la acción climática, como el apoyo presupuestario, e inflar los presupuestos de ayuda, con un pasivo potencial que la mayoría de las veces no se materializará.
- ▶ **El uso de financiamiento mixto y garantías contradice las demandas de financiamiento climático basado en subvenciones** por parte de los países del Sur Global, sobre la base del principio de “quien contamina paga”, la deuda ecológica del Norte Global y las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países más ricos que son los principales responsables de impulsar el calentamiento global y el cambio climático.

LA VERDADERA SOLUCIÓN

- ▶ Los países ricos deben proporcionar financiamiento climático público, basado en subvenciones, adecuado, nuevo y adicional. Los países ricos pueden desbloquear billones al gravar a los contaminadores y utilizar medidas redistributivas justas. La Hoja de Ruta de Bakú a Belém debe reflejar esto y seguir el mandato que la creó centrándose en subvenciones, instrumentos concesionales que no generen deuda y medidas para crear espacio fiscal.
- ▶ La apropiación por parte de los países y las soluciones dirigidas por la comunidad deben estar a la vanguardia de la creación de resiliencia y adaptación al cambio climático, y deben ser respaldadas a través de instrumentos adecuados que aumenten el acceso a financiamiento asequible y sostenible. El financiamiento mixto no debe utilizarse como instrumento de financiamiento para abordar pérdidas y daños, ya que esta es una responsabilidad de los países del Norte Global hacia los del Sur Global.
- ▶ Cuando se utilice financiamiento mixto, los proyectos deben ser transparentes y publicar información clave sobre los costos del proyecto, los subsidios a los diferentes actores y las divulgaciones de los intermediarios.
- ▶ En el caso específico de las garantías, su despliegue debe contextualizarse, basándose en una evaluación de los riesgos que plantean, el valor que añaden y su impacto a largo plazo en la política de desarrollo y clima. Su uso no debe desviar la atención de los compromisos de desarrollo incumplidos y la necesidad de financiamiento climático basado en subvenciones.

Referencias adicionales

- ▶ Eurodad and ActionAid's report 'Blended finance for climate action: good value for money?'
- ▶ Eurodad's report 'Guaranteeing the future? The role of guarantees in development and climate finance'
- ▶ "Debt and Climate Justice: Strategic Engagement in UNFCCC Processes at COP30 and Beyond", Debt and Climate Working Group, octubre de 2025

Sobre nosotros

El Debt and Climate Working Group es una coalición global de organizaciones de la sociedad civil, activistas, académicos y movimientos que impulsan colectivamente la justicia en la intersección de las crisis de la deuda y el clima. **Para más información, contacta a Tess Woolfenden, tess@debtjustice.org.uk.**

